



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 03 de MAYO 2019.-

DECRETO N° 1241 ©

Vistos:

✓ a) Por haber viajado a la Comuna de Hualqui, para realizar traslado de integrantes de la Agrupación de Personas Discapacitados APED quienes tuvieron una tarde recreativa en las piscinas de Ainahue, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGB-16, saliendo desde el Sector Bajadas las Canchas N° 2 de Lota Alto, el día 25/04/2019 a las 09:00 hrs. y regresando el mismo día 25/04/2019 a las 18:00 hrs. desde la mencionada Comuna;

✓ b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 30/04/2019.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularicese autorización de Cometido funcionario a **Auxiliar, Grado 14°EMR**, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase 1 Viatico Parcial del 40% por el día 25/04/2019.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2019.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
ORDEN SR. ALCALDE**



MILISEN MORAGA AZOCAR

JEEP/JAUS/arp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Encargada Movilización
-Archivo-
-Siaper
Pag. Web.-